El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 442.] BUENOS AYRES, LUNES 21 DE MARZO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 6h. 5m.: se pone á 6h. 9m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 7m. 28s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
	9hm.	30,24	70							S			Sereno
18	med. dia	30,24	67	65,5	82,5	50,5	65,0	42,0	3,08	SE			Sereno
	3h ¾t.	30,24	71							SSE			Sereno

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimas de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

Proceso de los ex ministros.

CORTE DE LOS PARES.

Sesion del 18 *de Diciembre.*

(Continuacion.)

"Necesito, SEÑORES, toda vuestra indulgencia, y me asiste la esperanza que no la invoco envano, porque conservo la memoria de lo pasado.

"Los acaecimientos que nos traen ante vosotros no pueden aislarse de la causa que los ha determinado. Antes de empeñarme en desenvolverlos, importa llamar vuestra atencion á hechos mas remotos: repasar con vosotros esos tiempos borrascosos y dificiles que precedieron y prepararon la catastrofe que hemos presenciado, y manifestaros como mis ojos despavoridos vieron formarse sobre el trono el rayo que debia consumirlo.

"La revolucion de 1789, célebre por tantos rasgos sublimes, y manchada con tantos crimenes, habia devorado innumerables victimas. Su terrible guadaña habia quintado la familia de nuestros reyes; y habian trascurrido veinte años desde aquellas sangrientas escenas, sin que los principes de esa raza proscripta olvidasen en un suelo estraño el triste recuerdo de las desgracias que habian sobrellevado. Los sucesos de 1814 les abrieron *las puertas de la Francia, donde reaparecieron* en medio de los desórdenes de una invasion estrangera.

"LUIS XVIII, penetrado de la indispensable necesidad de dar á su patria instituciones generosas, aprovechó la feliz oportunidad de su reintegracion al trono de sus mayores para realizar una idea en que lo habia confirmado el estudio hecho del espiritu de su siglo y de su pueblo. La Carta fue concebida para reunir lo presente á lo pasado: pero este pacto, destinado á ser perenne, fue redactado con precipitacion, y se resintió talvez de la poca reflexion y madurez que habian presidido á su concepcion.

"Esta nueva constitucion fue otorgada por el rey, á virtud de un derecho preexistente, independiente de ella y que su fundador tenia de su nacimiento. Debió, pues, ser deliberada y escrita en aquel sentido, y asi fué.

"La Carta recibida con entusiasmo por las clases industriosas y activas, encontró pocos admiradores en aquellos, cuyas ideas de ambicion y de orgullo se habian despertado con el restablecimiento de la dinastia proscripta.

"Miraronla los primeros como un germen fecundo de instituciones populares, los otros como la causa inevitable de nuevos trastornos. Solo el tiempo y la experiencia podian conciliar los animos y hacer de este pacto fielmente ejecutado por todos, una prenda de union y un centro de intereses comunes. Los acontecimientos sobrevinieron para fomentar las divisiones y aumentar los enconos.

"La Francia y la familia que le habia sido devuelta no habian tenido tiempo para conocerse y amalgamarse, cuando el monarca guerrero, cuya gloria llenaba aun todos los corazones, volvió de su destierro, y en medio de un pueblo atonito y del ejército enagenado, marchó hasta el trono de donde acababa de bajar.

"Obligados á abandonar de nuevo la mansion de sus antepasados, y á buscar en *tierras estrañas otro asilo* y *otros apoyos*, LUIS XVIII y su familia *no se sometieron* por segunda vez á tan triste necesidad sin pensar en su primera proscripcion y en los males que la acompañaron.

"La guerra volvió á encenderse; regresaron los Borbones, y pareció que su destino quedaria librado de la fatalidad que los habia perseguido hasta entonces.

"Es preciso, sin embargo, convenir en un hecho que pertenece á la historia y debe repetirse para la instruccion de los reyes y de los pueblos. Una de esas reacciones violentas que la suavidad de nuestras costumbres y sobretodo el recuerdo de tantos desastres debian haber hecho imposible entre nosotros, conturbó los corazones y fecundizó nuevas semillas de desconfianza."

"Una de las mayores trabas que rodean á los gobiernos restaurados, consiste en que los compañeros de infortunio, los antiguos partidarios de la dinastia que regresa, los que le fueron ó aparentan haberle sido adictos, blasonan en la nueva comunidad de pretensiones incompatibles con las existencias establecidas; con las dignidades otorgadas, con los habitos contraidos durante el gobierno deshecho. Los unos quieren abarcarlo todo, mientras que los otros se resignan dificilmente á perder; y entretanto el pais queda bajo el influjo de dos intereses no solo distintos, sino divergentes.

"Se necesita mucho tiempo, sobrada prudencia y buena-fé para amalgamar esos elementos de discordia, bastantes por si solos á entretener en el pais una lucha intestina, una guerra sorda y peligrosa.

"Nuestra patria no pudo librarse de tan funesto azote. Las conspiraciones que se sucedieron por espacio de muchos años, sembraron los recelos y la alarma en el corazon de los que rodeaban el rey, y esos temores se propagaron hasta el mismo trono. Si la responsabilidad de semejantes actas hubiese recaido esclusivamente *en hombres desconocidos*, se hubieran considerado como efecto de odios individuales, de venganzas aisladas: pero no era asi, y las mas veces tras de nombres obscuros se apercibian otros populares y afamados, que daban á estas tentativas repetidas un caracter serio y alarmante. La muerte del DUQUE DE BERRY, que cayó bajo el puñal de un asesino, aumentó ese sentimiento de terror vago, pero profundo, y las ansiedades presentes emponzoñaron los recuerdos pasados.

Cesaron las conspiraciones, cuando la emancipacion de la prensa periódica dejó el campo libre á la manifestacion de las ideas: pero esta libertad misma descubrió toda la profundidad del mal y reveló hasta que punto el espiritu de oposicion habia penetrado en las masas.

El mal, aunque grave, no era sin rememedio. Los Borbones y la Francia podian aun avenirse, y si los votos por una libertad mas estensa, el deseo de aumentar el poder democratico á costa del real, se habian hecho imperiosos y urgentes, esa tendencia de los espiritus que convenia reprimir con destreza y satisfacer con prudencia, no llegaba aun hasta proponerse la ruina de la dinastia y del trono.

(Continuará.)

Interior.

SANTA FE.

DOCUMENTOS OFICIALES.

I.

LA COMISION REPRESANTATIVA DE LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS LITORALES.

Por cuanto la ambicion y tirania del general Paz han obligado à los gobiernos litorales aliados á tomar las armas para defenderse y libertar á los pueblos del interior del yugo que pesa sobre ellos, y que con estos objetos han levantado un ejército; la Comision Representativa de los gobiernos litorales en virtud de la atribucion 3.ª que se le confiere por el tratado de cuatro de Enero del presente año, fecho en la ciudad de Santa Fè, ha venido en nombrar para general en gefe de dicho ejército, al Brigadier D. ESTANISLAO LOPEZ, con el sueldo de seis mil pesos anuales.

Por tanto, ordena y manda á nombre de los gobiernos que representa, se le reconozca por tal general en gefe del ejercito aliado de las provincias litorales, y se le guarden todos los respetos y obediencia que como tal le pertenecen.

Dado en la ciudad de SANTA Fé, à quince de Febrero de mil ochocientos treinta y uno.

JOSE MARIA ROJAS.
Domingo Cullen.
Antonio Crespo.

La comision representativa de los gobiernos de las provincias litorales, confiere al Brigadier D. ESTANISLAO LOPEZ el empleo de general en gefe del ejército aliado.

José Francisco Benites, Secretario.

II.

{Cuartel General en la Punta del Agua, 6 de Marzo de 1831.

El infrascripto, general en gefe del Ejército auxiliar confederado, ha recibida el despacho de su nombramiento expedido por la Comision Representativa de los gobiernos de las provincias litorales del Paranà, que su digno presidente se ha servido adjuntarle à la nota del 20 del pasado; y hecho cargo del objeto de su referencia asegura el que subscribe que procurará corresponder con todo esfuerzo á la honorable confianza con que le han distinguido los gobiernos aliados.

El infrascripto saluda al señor presidente de la Comision Representativa con la mas atenta consideracion.

ESTANISLAO LOPEZ.

Señor presidente de la comision representativa de los gobiernos litorales D. JOSE MARIA ROJAS.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, MARZO 21 DE 1831.

Aviso del Ministerio de Hacienda.

El gobierno con fecha 17 del corriente ha acordado prorrogar por un mes mas el plazo señalado para el cambio de los billetes viejos del Banco Nacional.

La poblacion de Entrerrios ha correspondido dignamente al llamamiento de sus magistrados, que se han manejado con valentia en la ardua posicion en que los habia colocado una empresa culpable.

Los gritos del triunfo sofocan por ahora los clamores de una provincia enlutada por los foragidos de la Banda Oriental. Esta lucha sangrienta, en que un puñado de bravos ha destrozado con la rápidez del rayo á una fuerza mayor, subministra una prueba mas de la inmensa superioridad de los defensores del órden sobre los anarquistas.

El Exmo. señor Gobernador D. PEDRO BARRENECHEA se ha hecho acreedor á los mayores elogios. El acierto de sus disposiciones, la celeridad de sus movimientos, su intima confianza en el valor de sus soldados, y sobretodo ese arte de comunicar á los otros los sentimientos generosos de que estaba él mismo poseido; todos estos rasgos que descubren un fondo de patriotismo y de ilustracion poco comun, recomiendan altamente al señor BARRENECHEA al aprecio de sus conciudadanos. La provincia de Entrerrios le debe no haber sucumbido á los esfuerzos de los *decembristas*, y lo que mas importa, el convencimiento de que por sí sola basta à repeler nuevas è injustas agresiones. El escarmiento que los parricidas acaban de recibir en una de las provincias confederadas, debe persuadirlos que no se atenta impunemente á sus derechos. Talvez no pasará mucho para que se desengañen los que han creido otra cosa. El deseo de los gobiernos es vivir en buena armonia con todos; pero su primera necesidad es no dejarse ultrajar. A nadie provocan, y nadie debe considerarse con titulos para despreciarlos.

Mas no es este el momento de prorumpir en quejas; y todo nos aconseja á contraernos esclusivamente á la grande obra que hemos emprendido. Purgar el suelo de la república de sus tiranos domesticos es lo único á que deben dirigirse los esfuerzos de las provincias litorales: sobra tiempo para hacer lo demas. Cuando se cuenta con patriotas tan eminentes como los que nos presiden, y con la justicia de la causa que defienden, nada hay que temer, y se puede estar ciertos de ser respetados.

El total esterminio de los rebeldes en la *Laguna de los Troncos* dará un nuevo impulso á nuestro plan de campaña. Este importante acontecimiento circunscribe la guerra á la provincia de Córdoba, y los gefes del ejército confederado, libres de todo cuidado por la tranquilidad interior de sus provincias, no ven delante de ellos sino los débiles restos de las tropas del general Paz, que la desercion aniquilará probablemente antes que puedan volver al combate.

Ya circula la voz que la ciudad de Córdoba ha sido ocupada por la division del coronel *Sosa*. ¡ Quiera Dios que el estandarte de la FEDERACION sea pronto el simbolo sagrado de la union de los pueblos, y que restablezca los dulces vinculos de fraternidad desligados por tantos sucesos infaustos! Entonces se oirá por todas partes: *¡" Loor eterno á los libertadores de los pueblos! ¡Vivan las provincias confederadas, y sus dignos gobernadores LOPEZ, BARRENECHEA y ROSAS!*

Estracto de una carta dirigida á una persona respetable de esta.

Rio Janeiro y Febrero 19 de 1831.

Hemos recibido por Bahia noticias de Europa que alcanzan hasta fines de Diciembre. La revolucion de Polonia va tomando un caracter serio. *Constantino* habia sido herido en una accion, cuyo mal exito le habia hecho abandonar todo proyecto ulterior.

La Rusia que hubiera podido alarmarnos, tiene ahora mucho que hacer para ocuparse de asuntos agenos. Sintomas de insurreccion se han manifestado en algunas de sus provincias. Se asegura que ha estallado una revolucion en *San Petersburgo*, y que el Emperador habia abandonado su capital.

Paris estaba muy agitada del 22 al 25 por la ansiedad con que se aguardaba la sentencia de los ex-ministros; la guardia nacional ha estado constantemente sobre las armas. Luego que terminaron los debates, todo se sosegó. Castigar á los ministros como se ha hecho, es completar dignamente una revolucion tan remarcable por la sabiduria y moderacion con que fué realizada. Vertir su sangre hubiera parecido un rigor inutil.

COMUNICADO.

Señor Editor del Lucero.

Ya es tiempo que acabe esta farsa de *castidad violada*, *honor vulnerodo*, y todas estas frases inaplicables por un lado, y ridículas por otro, que á nadie satisfacen y excitan dudas hasta sobre el sexo de los que presiden los destinos del Banco.

Ni la pompa en los documentos públicos, ni el calor de las discusiones privadas son pruebas de realidad, que conviene buscar por otros caminos. Entonces los que están sinceramente empeñados en su descubrimiento no pueden dejar de encontrarla.

Entretanto, lo que nadie ignora es que la prosperidad de un establecimiento de la naturaleza del banco, depende de dos cosas muy esenciales en su manejo: TINO Y HONRADEZ.

El estado de decadencia en que evidentemente está sumido el banco no puede aducirse en prueba del uno; mientras que los rumores públicos, y las últimas revelaciones del señor presidente en su elocuente alocucion á los accionistas, establecen fuertes prevenciones contra la otra.

En tales conflictos ¿se sostiene el crédito del banco con vanas declamaciones? ¿Faltan arbitrios mas eficaces para justificarse, á los que por su posicion se hallan envueltos en tan grande responsibilidad?

Los directores del banco, que no son mas que los representantes de sus co-interesados, les deben el mas sencillo franco é inmediato informe de todo lo ocurrido, y se deben á si mismo el señalar al desprecio público los verdaderos culpables.

Bastaban estas disposiciones para encontrar en el decreto del gobierno de 17 de Diciembre, la oportunidad de acreditarlas. El manda que á la mayor brevedad se convoque una junta extraordinaria de accionistas para el nombramiento de una comision, que sin reserva alguna manifestase el estado del banco, sus abusos, &c.

La voluntad del gobierno era evidentemente que la reunion extraordinaria precediese à la ordinaria, y no que se celebrasen ambas á un tiempo. Pero los directores, por motivos que sin duda encontrarán buenos, postergan la primera diez dias despues de la junta ordinaria, y debilitan el efecto de un decreto que mandaba brevedad y no dilacion.

Si hubiesen aprovechado este tiempo en anticipar los trabajos de la comision, y averiguar las causas de los graves cargos que desacreditan al establecimiento, la demora hubiera tenido algun objeto racional, ó por lo menos plausible. Pero, despues de tan profundo letargo, lo único en que parece se hayan ocupado, es la tasacion minuciosa y estravagante de muebles, enseres y maquinas del establecimiento, para aumentar su balance nominal, y fomentar ilusiones en vez de disiparlas.

No se paran en esto. Quieren que todos sus pasos guarden aquella perfecta armonia que tanto aprecian, y despues de haber hecho perder á los accionistas tres meses en operaciones cuanto menos frivolas, les mandan las esquelas en que designan los objetos de la reunion solo 24 horas antes que se verifique; obligandolos á precipitarse en sus actos preparatorios sobre asuntos que exigen la mas detenida atencion.

Tambien parecen olvidarse de que en las asambleas generales de los accionistas, los derechos de los representantes quedan reasumidos por los de los representados, y que por consiguiente solo á estos correspondia la interpretacion del decreto del gobierno que motivaba la reunion. El decreto prescribe el nombramiento de *una sola comision*; y el directorio con una latitud arbitraria de facultades dispone que se nombren dos, con la condicion notable de que una de ellas se ocupe esclusivamente *del estravio de los* 100 *mil pesos de billetes nuevos*. Este tono dictatorial es muy chocante, y los límites que los directores pretenden poner en la averiguacion de las fallas, parecen indicar que estas existen solo en los *billetes nuevos*; sentido en que seguramente el directorio no ha de querer que se le entienda.

Cuando por último, despues de tanta pérdida de tiempo, se habia concebido la esperanza de celebrar una junta estraordinaria conforme al espíritu del decreto, es decir separadamente, por falta de 20 votos, (ocasionada por la no asistencia de algunos directores) se despiden á los que habian concurrido, obligandoles à que hagan otra vez el sacrificio de su tiempo, para volverse á reunir por igual causa y talvez con el mismo resultado.

Semejante conducta, á mas de esponer à los señores directores á que se dude de la indignacion que ha debido naturalmente excitar en ellos la substraccion fraudolenta de los caudales del banco y su *castidad violada*, tiene un mal resultado mas, y es diferir el dia en que los inocentes puedan separarse de los culpables y dejarlos solos espuestos al oprobio que merecen.

Uno de los que no han violado.

PASAPORTES

Expedidos por el Departamento de Policía el dia 19 *de Marzo de* 1831.

D. Francisco Vribe, á los Ranchos.
Juan Esnet, Idem.
José Andres Garcia Ximenes, Presbitero, á Gibraltar.
Francisco Silvera, á Areco.
José Maria Sanchez, à Arrecifes.
Saturnina M. de Oca, Victoria Mesa, Maria J. Mesa, } á M. Chico.
Juan Garay, Mariano Villalba, Romualdo Peralta, } al Salto.
Juan Barbosa, Domingo Gomez, Marcos Zaballa, } al Baradero.
Josefa Moreno, à Montevideo.
Enrique Reissig idem.
Bartolo Tucornia, idem.
Remigio de la Leosa, B. Oriental
Rafael Merlo, Manuel Silva Guerra, } B. Oriental
José de la Torre, á idem.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 18.

Parroquia de Monserrat.

Da. Rupa Chavarria, 38 años.
Jose, 63 años, moreno libre.
Isabel, parvula, morena idem.

Parroquia de la Concepcion.

Petrona, idem idem.
Martina Viera, 3 años.

Parroquia de San Telmo.

Manuel Maria, parvula.

Parroquia de San Nicolas.

Dolores Barrera, 2 años.

Parroquia del Socorro.

Juan Pablo Asoc 48 años, pardo libre.
3 arrojados.

Hospital General de Mugeres.

Francisca, 26 años, esclava.

Hospital general de hombres.

Jose M. Vela, 24 años.

La viuda é hijos del finado D. Juan Angel Vega, suplican á los señores, que no haigan recibido esquela por falta de los repartidores, se sirvan asistir à los funerales que se han de hacer mañana Martes 22 del corriente, en el convento de N. P. Santo Domingo à las 9 de la mañana, á que quedarán reconocidos.

Variaciones del cambio, desde el 14 hasta el 19 de Marzo.

Onzas de rostro	123	..á	128
——Patrias	121	..à	126
Pesos fuertes	7½	..á	8¼
——Patrios	7	..á	7¾
Macuquina	6¾	. à	7¼
Fondos públicos del 6	56	..á	6
Idem del 4		en proporcion.	6¾
Acciones del banco	164	..à	
Dinero á interes sobre hip.	2	.á	
Idem sobre libre letras	2½	..â	
Cambio sobre Montevideo.	350	...â	⅜
——sobre el Janeiro	165	...á	2
——sobre Londres....		...á	0³

El Sab ado las onzas estaban á 126 pesos,

MARITIMA.

Manifiestos.

Fragata americana Henrique Hille, de Parnaguá.

á Antonio José Almeida.
50 tercios yerba.
á Manuel Acevedo Ramoz.
160 tercios yerba,
100 vigas,
137 tirantes,
423 tablones,
12 rayos,
46 piezas vetas jarcia,
6100 rajas leña,

Goleta paquete oriental Aguila Primera, de Montevideo.

á J. Alibert.
424 tercios de yerba,
á Dickson y Ca.
11 cajones zapatos y botas,
à Juan Gowland, y Ca.
3 fardos lanillas,
á J. B. Sanguineti.
15 fanegas maiz,
19 barricas mananas,
2 bolsas idem,
á la órden.
23 barricas manzanas y papas:

Han cerrado registro.

Bergantin brasilero Paquete del Brasil, para los puertos del Brasil, por José Geetal.
750 quintales carne tasajo.

Bergantin americano Emma, para Filadelfia, por Gregan Peacock y Mirgan.
4213 cueros vacunos.

Goleta Paquete oriental Rosa, para Montevideo, por Carlos Galleano.

6000 baldosas
71 barriles cerveza
12 barricas alquitran
1 canasto caños de barro
1 idem recados y útiles de cabalgadura.
27 cajones, 2 baules y 2 fardos, con efectos de algodon, sables, seda de cocer, muselinas, listados, brines, arpilleras, bolsas vacias, sillas de montar, pañuelos de seda, paños, cerruchos, alemanicas, medias y otros efectos.

AVISOS.

Banco Nacional.

No habiendose podido abrir la asamblea convocada para el 17 del corriente por falta de número, se convoca nuevamente a los señores accionistas para que se reunan en el banco el Jueves 24 del mismo, á las 5 de la tarde para continuar la consideracion y resolver sobre los asuntos que quedaron pendientes en la que se celebró el 7.

MANUEL NUNEZ, Secretario.

AVISO OFICIAL.

Al partido de Rojas cupieron en reparto 30 caballos, que tomó el juez de paz á sus vecinos, á virtud de órden superior. El importe, á razon de 30 pesos uno, se ha entregado á D. *Juan Mora* para que poniendolo en manos del expresado juez de paz, sean pagados sus dueños. No se publica la relacion de los sugetos y del número de caballos tomados á cada uno, por no haberla aun mandado el juez de paz.

Regimiento de Milicia Pasiva.

Debiendo entrar al servicio de la guarnicion el 1. del entrante Abril, todo el 2.° batallon de este regimiento, se hace saber á todos los ciudadanos que lo componen, que el dia 30 del corriente, a las 9 de la mañana, se hallaran en el cuartel que se halla en la fortaleza, para arreglar las compañias que deben hacerlo; siendo prevencion que este aviso servirá de suficiente citacion.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1831.

Se desea vender un criado de edad de 20 años; propio para campo, es buen enlazador y buen domador. En la calle de la Victoria No. 59 darán razon.

A los aficionados á la mùsica.

Siendo muchas las personas que se interesan en tener las composisiones mùsicas del finado Dr. D. Josè Maria Costa; sus amigos se han decidido à publicar una pieza el Sabado de cada semana segun que sucesivamente las vayan adquiriendo. Darà principio la publicacion el Sabado 19 del corriente, con dos valsas, cuyos titulos seràn: MI DESTINO Y LA DIAMELA: Se hallarán de venta en la libreria de Ocantos, frente à lo de Duportail, y en la tienda del Sr. Paez en la misma cuadra.

Se vende una chacara en el parage de los Quilmes, en muy buena situacion. El que se interese en su compra, puede verse con su dueño D. Carlos Ramos, que vive en la misma chacra.

En las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente, bajo las galerias de la casa de justicia, se ha de rematar la quinta de Da. Encarnacion Blacur, sita en el cuartel 26, calle de Potosí y Zeballos, conocida por de Warnes, y tasada en 46,829 pesos moneda corriente. Los que se interesen en ella, pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrà de manifiesto las tasaciones. Buenos Ayres, Marzo 16 de 1831.

AGRELO.

Inspeccion general de obras públices. Se saca à remate la reparacion que cree hacerse en la comandancia de matriculas. Las personas que gusten hacer propuestas, las depositaràn cerradas en el buzon de la comisaria general de guerra, y en ella se les darán los conocimientos necesarios para fundarlas. Estas propuestas se abrirán el Lunes 21 del corriente, á las 12 de su mañana, y se elevarán à la superioridad para su resolucion. Buenos Ayres, Marzo 12 de 1831.

Cualquiera que hubiese perdido un pañuelo, un abanico y un billete de moneda corriente, ocurra à la calle de la Paz No. 224, y dando las señas se le entregara.

Aviso de la policìa.

Habiendose concluido el término porque fue rematado el Puente de Lujan, se saca nuevamente á remate para el dia 21 del corriente, en que à la hora de las 12 seràn abiertas las propuestas y elevadas à la superioridad para la aprobacion de la que resultase mas ventajosa. Las personas que gusten enterarse de las bases del precitado remate, podrân acercarse â la oficina del departamento donde se les pondrâ de manifieste.

Buenos-Ayres, Marzo 5 de 1831.

Se vende una cómoda nueva y de último gusto, en un precio equitativo, en la calle del Parque No. 205.

Se ALQUILA en un precio moderado, una pieza grande y bien amueblada, distante 2½ cuadras de la Plaza. Vease calle de la Catedral No. 100: tiene una entrada particular.

Se necesitan hasta cuatro carros del servicio de la calle, con sus correspondientes monturas y caballos. El que los quisiera vender, podrá tratar en la calle del Tucuman casa No. 115, que se pagarán à buen precio. Tambien se tomarân de à uno.

El que necesite una ama de leche ocurra à la calle de Potosì, frente al No. 337.

A virtud de haberse presentado en quiebra la casa de los señores Larrea y hermanos, haciendo manifestacion de vienes, el tribunal de comercio, en su vista, ha ordenado entre otras cosas, se cite á los acreedores de la casa fallida, para el dia 23 del presente mes; trayendo consigo los respectivos documentos de sus acreencias. Lo que se avisa por este, para que asi lo verifiquen. Buenos Ayres, 16 de Marzo de 1831.

FRANCISCO CASTELLOTE, escribano del consulado.

Aviso de la Policía.

Se ha encontrado una negra llamada Celestina, que anda profuga de su amo, y la dicha negra tiene una memoria de diamantes, La persona que se considere con derecho ù la negra ò á la memoria, justificandolo le serâ entregada. Buenos Ayres, Marzo 15 de 1831.

En la calle de Belgrano No. 215, hay plantillas de suecos á precios muy acomodados. Igualmente hay cajones para cadaveres y ventanas vidrieras de todos tamaños, se dá todo con equidad.

Se alquila una casa en la calle de la Victoria No. 145, con 8 piezas, 2 patios, pozo de balde con pileta hermosa y huerta con fruta. El que se interese en su alquiler se verà con su dueña que vive en la misma casa.

El que hubiese encontrado un collar de perlas de 2 hilos con el broche de lo mismo, y se lo llevase à Da. Barbara Otarola, en la calle del Perù frente al Correo viejo No. 73, serâ gratificado con 50 pesos.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Potosì No. 36.

En casa de los señores Jackson Barker y Ca., calle de Chacabuco No. 55.

El Martes 22 del corriente, seguirâ el remate para chancelacion de cuentas, como de casimires y otros efectos, empezados el Miercoles 16.

Remate de muebles.

Por los mismos.

En casa del señor D. Carlos S. Harvey.

El Miercoles 23 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará sin reserva, un surtido hermoso de muebles del mejor gusto, los cuales se han de vender indispensablemente á quien mas ofrezca, el pormenor se dará en su numero siguiente.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca No. 89.